

20/08/2015

Arica: Fiscalía logró condenar a sujetos por violento asalto contra joven con Síndrome de Down

Tras presentar una batería de pruebas, la Fiscalía de Arica logró un veredicto condenatorio en contra de F.M.M y J.B.P, por su participación en un violento asalto cometido en contra de un joven con Síndrome de Down, a quien le provocaron trece heridas cortopunzantes para arrebatarle su teléfono celular, registrado en febrero pasado.



En efecto, la investigación del Fiscal Mario Carrera, quien trabajó junto a la SIP de la 3° Comisaría de Carabineros, permitió acreditar la participación de los acusados (el tribunal ordenó publicar solo sus iniciales), los que fueron condenados por el Tribunal Oral en calidad de autores del delito de robo con violencia, acogiéndose además la agravante de pluralidad de malhechores, por lo que arriesgan una pena efectiva de hasta 20 años de cárcel.

Durante el juicio oral, el persecutor presentó diversas pruebas periciales, además de la declaración de la víctima de 23 años, de testigos y funcionarios policiales que participaron del procedimiento.

De acuerdo a los antecedentes revelados por la Fiscalía, el hecho se registró cerca de la 01:00 horas del 7 de febrero pasado, en momentos que la víctima practicaba ejercicios en los juegos habilitados en una plaza en la calle Esteban Ríos con pasaje Frutillar.

En ese contexto el joven fue abordado por los dos acusados, quienes procedieron a golpearlo con la finalidad de arrebatarle su teléfono celular; sin embargo, tras oponer resistencia los sujetos le propinaron diversas heridas cortopuzantes. Tras ello le sustrajeron el equipo telefónico y huyeron del lugar. A raíz del ataque, la víctima resultó con trece heridas cortantes en diversas partes de su cuerpo.

El Tribunal Oral dará a conocer la sentencia el martes 25 de agosto, a las 13 horas.